



Asamblea de Escuela

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 56

Celebrada el 06 de julio del 2022
Aprobada en la sesión 59 del 31 de agosto del 2022

TABLA DE CONTENIDO

| Artículo | Página |
|---|--------|
| 1. Comprobación de quórum | 3 |
| 2. Aprobación para realizar la sesión N° 56 de forma virtual | 3 |
| 3. Aprobación del orden del día | 3 |
| 4. Solicitud de aumento de jornada de la docente Dra. Wendy Obando Leiva | 4 |
| 5. Aclaración sobre la fecha de finalización de reserva de plaza de beca al exterior de la docente Valeria Ortiz Villalobos | 8 |
| 6. Consulta sobre plaza desierta del concurso de antecedentes 4-2018 | 10 |

Acta de la sesión extraordinaria número cincuenta y seis, celebrada por la Asamblea de Escuela de Psicología a las dieciséis horas del día 06 de julio de 2022.

Asisten a esta sesión: Sra. Keithlin Aguilar González, representante estudiantil; Sr. Daniel Arroyo Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sr. Brian Esquivel Alcázar, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; Dr. Daniel Flores Mora (Emérito); Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Sr. Sebastián Ramírez Estrada, representante estudiantil, Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; Dr. Mariano Rosabal Coto, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dra. Vanessa Smith Castro, docente; M.Sc. Mario Soto

Rodríguez, docente; Sr. Daniel Solís Solórzano, representante estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Sra. Leah Zúñiga Venegas, representante estudiantil.

Ausentes: Dra. Carmen Caamaño Morúa, Docente (con excusa); Dra. Laura Chacón Echeverría, Docente (con excusa); Dra. Priscilla Echeverría Alvarado (con excusa); M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente (con excusa); Dr. Luis Garnier Zamora, Docente (con excusa); M.Sc. Adriana Maroto Vargas, docente (con excusa); Dr. Mauricio Molina Delgado docente, (sin excusa); M.Sc. Catalina Ramírez Vega, Docente (con excusa); Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, Docente (con excusa); M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez (con excusa).

Se realiza el ingreso a las personas que se encuentran en la sala de espera en Zoom, y se solicita a cada persona que se va incorporando que indique su nombre completo, el lugar donde se encuentra y que indique si está recibiendo audio, video y datos para participar en la sesión.

Preside la sesión la M.Sc. Teresita Ramellini Centella, quien da inicio y menciona que se encuentra afectada de salud y agradece la participación de las personas presentes y da inicio la Asamblea Extraordinaria N° 56-2022 realizada de forma virtual por Zoom el día 06 de julio de 2022.

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella recuerda que, como es del conocimiento de las personas presentes, nos estamos acogiendo al Reglamento para la realización de Sesiones Virtuales en Órganos Colegiados de la Universidad de Costa Rica y reitera que, con el fin de lograr un desarrollo adecuado de esta Asamblea, se han establecido las siguientes pautas:

- Los micrófonos estarán silenciados durante toda la Asamblea, sólo se habilitará el micrófono a la persona que solicite la palabra. Favor disponer de un lugar libre de ruido mientras dure la sesión virtual.
- El chat será utilizado únicamente para comunicar, indicando nombre y apellido, si se va a retirar de forma definitiva o momentánea de la sesión; en este último caso, debe informar cuando se reintegre a la sesión.
- Favor no desconectarse en el momento en que se va a realizar una votación, para no afectar el conteo de votos.
- Solicitar el uso de la palabra levantando la mano en la aplicación Zoom, cuando se habilite el espacio para hacerlo.
- Para las votaciones se presentará en la pantalla la pregunta con el acuerdo y cada integrante deberá marcar si está a favor o en contra. El total de votos deberá coincidir con el total de asambleístas presentes. En caso de no coincidir, se realizará la votación nuevamente.

- En el momento en que no haya quórum, se suspenderá la Asamblea.
- Mantener la confidencialidad de la información hasta que ésta no se encuentre en condición de pública.

Artículo 1. Comprobación de quórum

Se realiza la respectiva verificación del quórum para sesionar y tomar acuerdos.

Artículo 2. Aprobación para realizar la sesión N° 56 de forma virtual

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella somete a consideración la aprobación para realizar la sesión No. 56-2022 de forma virtual.

Votan a favor: Sra. Keithlin Aguilar González, representante estudiantil; Sr. Daniel Arroyo Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sr. Brian Esquivel Alcázar, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Sr. Sebastián Ramírez Estrada, representante estudiantil, Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; Dr. Mariano Rosabal Coto, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dra. Vanessa Smith Castro, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Sr. Daniel Solís Solórzano, representante estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Sra. Leah Zúñiga Venegas, representante estudiantil.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 38 votos, ninguno en contra.

Artículo 3. Aprobación de la orden del día

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella da lectura al orden del día y lo somete a consideración, indica que por ser una asamblea extraordinaria tiene puntos específicos.

1. Comprobación de quórum.
2. Aprobación para realizar la sesión N° 56 de forma virtual.
3. Solicitud de aumento de jornada de la docente Dra. Wendy Obando Leiva.
4. Aclaración sobre la fecha de finalización de reserva de plaza de beca al exterior de la docente Valeria Ortiz Villalobos.
5. Consulta sobre plaza desierta del concurso de antecedentes 4-2018.

Votan a favor: Sra. Keithlin Aguilar González, representante estudiantil; Sr. Daniel Arroyo Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sr. Brian Esquivel Alcázar, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente, M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Sr. Sebastián Ramírez Estrada, representante estudiantil, Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; Dr. Mariano Rosabal Coto, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dra. Vanessa Smith Castro, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Sr. Daniel Solís Solórzano, representante estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Sra. Leah Zúñiga Venegas, representante estudiantil.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 38 votos, ninguno en contra.

Artículo 4. Solicitud de aumento de jornada de la docente Dra. Wendy Obando Leiva.

Antes de iniciar con la presentación y discusión del punto, se traslada a la Dra. Wendy Obando Leiva a la sala de espera de Zoom.

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella inicia indicando que se realizó un informe que presentará la Dra. Mónica Salazar Villanea.

La Dra. Salazar procede a dar lectura del acta N° 1 de la Comisión Ad-Hoc, solicitud de aumento de jornada de la Dra. Wendy Obando Leiva, a saber:

Sesión realizada el día jueves 28 de abril a las 10:00 am por medio de la plataforma zoom, asistieron los siguientes docentes: Dra. Teresita Cordero Cardero, Dr. Gustavo

Garita Sánchez, Dr. Jorge Sanabria León y Dra. Mónica Salazar Villanea; estuvo ausente con justificación la Dra. Laura Chacón Echeverría:

Punto único: Solicitud de aumento de jornada de la docente Dra. Wendy Obando Leiva, docente adscrita a esta Unidad Académica.

Artículo 1: Se da lectura a la carta de solicitud y atestados de la docente Dra. Wendy Obando Leiva con el fin de comprobar el cumplimiento de la documentación en materia de docencia, investigación y acción social, reglamentariamente solicitada para tales efectos.

Artículo 2: Se realiza el análisis de la pertinencia de la solicitud con base en lo dispuesto en el artículo 38 y 38 BIS del “Reglamento del Régimen Académico y Servicio Docente”.

Artículo 3: Cumpliendo lo establecido por el reglamento de régimen académico y evaluación docente, son funciones de la comisión analizar, evaluar y constatar que se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 38 bis. Hemos realizado estas tareas, concluyendo que la solicitante cumple con los siguientes requisitos establecidos para tal efecto, de acuerdo con la normativa universitaria:

- Grado académico: Doctorado en Educación (Universidad de La Salle), Maestría profesional en Psicología Educativa.
- Puntaje de Calificación en Régimen Académico: 76.47 (11.03.2019)
- Tiene un puntaje en publicaciones de: 7.47
- La evaluación académica en Docencia aportada le otorga un puntaje de: 10
- Participación en investigación, acción social o innovación docente. Se constata:

Docencia:

Desde 2008 ha impartido cursos y módulos como Normalidad, Patología y Diagnóstico III, Historia de la Psicología, Teoría Psicoeducativa, Desarrollo Humano I y III, Desarrollo Humano para Orientación, Psicología General, Módulos de Psicología Educativa I y II.

Investigación:

Sistema SIGPRO de la UCR refleja una investigación terminada B1341 “Característica de las y los estudiantes de la carrera de Psicología de la Universidad de Costa Rica y su relación con el logro académico”.

Adicionalmente se presenta referencia de una investigación realizada en la UNED, titulada “Aplicación de los principios de la educación de adultos en las prácticas docentes de la UNED” (vigencia sin especificar).

Acción Social:

Se certifican charlas en el Programa de Educación Continua en la EPS.

Se presenta carta donde se constata una colaboración específica al Proyecto Universitario (TC-652) "Migrantes como sujeto político: Nuevas vías de expresión".

Colaboración con la Unidad Académica:

Se presentan evidencias de apoyos a la Comisión de Autoevaluación y Gestión de la Calidad de la Escuela de Psicología, a la Comisión de Carrera Compartida de Enseñanza de la Psicología y a la Comisión de Curriculum, Credenciales y Reconocimientos.

Participación como parte del Comité Asesor en Trabajos Finales de Graduación. Se certifican 7 en la UCR (adicionalmente 1 en la UNED, 17 en la Universidad La Salle).

Actualización profesional:

Se presentan evidencias de participaciones y ponencias en diferentes congresos y actividades a nivel nacional e internacional, así como cursos de actualización.

Se levanta la sesión a las 11:am

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella agradece a la Dra. Mónica Salazar Villanea y abre el espacio para comentarios, preguntas u observaciones.

El estudiante Javeth Calvo Molina representante estudiantil, indica que la docente Dra. Wendy Obando Leiva hizo llegar información justificando la razón por la cual aspiraba al aumento de jornada. Ante esto se realizó una consulta al estudiantado, teniendo resultado de 7 respuestas 5 a favor y 2 en contra, algunas respuestas fueron las siguientes:

- Profesora muy comprometida con el estudiantado que brinda las herramientas de la Universidad y el acompañamiento necesario para que se alcance un aprendizaje real.
- Una profesora como pocas, muy trabajadora, muy profesional muy humana sus clases son demandantes, pero verdaderamente se aprende, considero que es fundamental para mantener la calidad de nuestra universidad, necesitamos más profesoras como ella.
- Profesora con mucha experiencia y proactividad para realizar actividades organizadas que promuevan el cambio, es colaborativa, transparente y le gusta conversar con el estudiantado.
- Excelente docente, su forma de enseñar, toda la didáctica que utiliza, el trato tan humano hacia el estudiantado, ojalá hubiera más docentes como ella.
- La profese es una excelente docente con muy buenas habilidades en relación con la docencia, y todo lo que esto implica.
- He escuchado que infantiliza a los estudiantes
- Tiene tiempos interinos en la Escuela de Formación Docente

El estudiante Javeth Calvo Molina finaliza su intervención señalando que tomando todo esto en consideración, el CRE decidió votar en bloque a favor del aumento de jornada de la profesora Obando.

La M.Sc. Ana Rocío Barquero comenta que conoce a la Dra. Wendy Obando Leiva y que es una persona muy comprometida con la Escuela, siempre está dispuesta a llevar a cabo cualquier tarea que se le asigne, sus calificaciones son superiores a 9.7, excelentes, constantemente se está actualizando; a nivel personal es muy respetuosa, cálida, empática con gran capacidad de escucha tanto con el equipo docente como con el estudiantado, por todo esto los invita a votar a favor de Dra. Wendy Obando Leiva.

Al no haber ninguna otra participación, la M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación solicitud de aumento de jornada de la docente Dra. Wendy Obando Leiva.

Votan a favor: Sra. Keithlin Aguilar González, representante estudiantil; Sr. Daniel Arroyo Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sr. Brian Esquivel Alcázar, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Sr. Sebastián Ramírez Estrada, representante estudiantil, Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; Dr. Mariano Rosabal Coto, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dra. Vanessa Smith Castro, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Sr. Daniel Solís Solórzano, representante estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Sra. Leah Zúñiga Venegas, representante estudiantil.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 37 votos, ninguno en contra.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración como acuerdo firme la aprobación del aumento de jornada por ½ T.C, a partir del 01 de setiembre del 2022, con presupuesto de la Escuela de Psicología de la docente la Dra. Wendy Obando Leiva

Votan a favor: Sra. Keithlin Aguilar González, representante estudiantil; Sr. Daniel Arroyo Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sr. Brian Esquivel Alcázar, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente, M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Sr. Sebastián Ramírez Estrada, representante estudiantil, Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; Dr. Mariano Rosabal Coto, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dra. Vanessa Smith Castro, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Sr. Daniel Solís Solórzano, representante estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente; Sra. Leah Zúñiga Venegas, representante estudiantil.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 38 votos, ninguno en contra.

Se da el ingreso nuevamente a la Dra. Wendy Obando Leiva a las 16:41 p.m. Se le informa acerca del resultado de la votación y se le felicita.

La Dra. Wendy Obando Leiva agradece la votación y el apoyo.

Artículo 5. Aclaración sobre la fecha de finalización de reserva de plaza de beca al exterior de la docente Valeria Ortiz Villalobos

La M.Sc. Teresita Ramellini hace una breve explicación sobre la reserva de plaza de 1 TC para la docente Valeria Ortiz Villalobos aprobada en la Asamblea de Escuela 48-2021 del 20 de octubre del 2021 para realizar sus estudios de doctorado en la Universidad de Michigan, Estados Unidos, del 30 de agosto del 2021 al 31 de mayo de 2026. Explica que la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Internacional, mediante oficio OAICE-1078-2022, indica que la fecha aprobada de finalización de la reserva de plaza debe coincidir con la fecha de finalización de los estudios (5 años); es decir, al del 30 de agosto del 2026, por lo tanto se debe hacer una modificación.

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella abre el espacio para comentarios, preguntas u observaciones.

La Dra. Ana María Carmiol hace una observación indicando que esta modificación se debe realizar, tal como lo notifica la OAICE.

Al no haber ninguna otra participación la M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación la aprobar de un cambio en la fecha de finalización de la reserva de plaza por 1 TC con presupuesto de la Escuela de Psicología de la profesora Valeria Ortiz Villalobos, para la conclusión de los estudios de Doctorado en Psicología y Educación de la Universidad de Michigan, Ann Arbor, Estados Unidos, siendo lo correcto el 30 de agosto del 2026. Lo anterior por cuanto el plazo que estipula el programa doctoral es de 5 años y la docente inició sus estudios el 30 de agosto del 2021.

Votan a favor: Sra. Keithlin Aguilar González, representante estudiantil; Sr. Daniel Arroyo Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sr. Brian Esquivel Alcázar, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente, M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Sr. Sebastián Ramírez Estrada, representante estudiantil, Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; Dr. Mariano Rosabal Coto, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dra. Vanessa Smith Castro, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Sr. Daniel Solís Solórzano, representante estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente; Sra. Leah Zúñiga Venegas, representante estudiantil.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 37 votos, ninguno en contra.

La Dra. Teresita Cordero Cardero informa que no tiene electricidad en su casa de habitación, por lo que no participó en la votación.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración aprobar como **acuerdo firme** un cambio en la fecha de finalización de la reserva de plaza por 1 TC con presupuesto de la Escuela de Psicología de la profesora Valeria Ortiz Villalobos, para la conclusión de los estudios de Doctorado en Psicología y Educación de la Universidad de Michigan, Ann Arbor, Estados

Unidos, siendo lo correcto el 30 de agosto del 2026. Lo anterior por cuanto el plazo que estipula el programa doctoral es de 5 años y la docente inició sus estudios el 30 de agosto del 2021.

Votan a favor: Sra. Keithlin Aguilar González, representante estudiantil; Sr. Daniel Arroyo Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sr. Brian Esquivel Alcázar, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente, M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Sr. Sebastián Ramírez Estrada, representante estudiantil, Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; Dr. Mariano Rosabal Coto, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dra. Vanessa Smith Castro, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Sr. Daniel Solís Solórzano, representante estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Sra. Leah Zúñiga Venegas, representante estudiantil.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 37 votos, ninguno en contra.

Ingresa la docente Maritza Mata Barahona a las 4:37 pm.

Artículo 6. Consulta sobre plaza desierta del concurso de antecedentes 4-2018

La M.Sc. Teresita Ramellini inicia con una breve explicación en relación a una consulta que se realizó sobre la plaza que se declaró desierta en el Concurso de Antecedentes 4-2018, para algunas personas que en este momento no integraban la asamblea aclara lo siguiente: el Concurso de Antecedentes de la Escuela 4-2018 contó con 10 plazas de medio tiempo completo cada una, distribuidas de la siguiente manera: una plaza de medio tiempo en el campo de la Psicobiología, dos plazas de medio tiempo cada una en el campo de la Psicología Social y sus Aplicaciones, una plaza de medio tiempo en Psicología Comunitaria, dos plazas de medio tiempo cada una en Psicología Educativa, una plaza docente de medio tiempo en el campo de la Psicología del Desarrollo Humano y tres plazas de medio tiempo cada una en el campo de la Psicología Clínica y de la Salud. Les recuerda que para esto se hizo un análisis de cuáles cátedras tenían más personas en condición de interinato, además que fuera

pertinente para la Escuela avanzar en la desinterinización de docentes de la Escuela, aunque en este concurso también participaron personas que no estaban trabajando en este momento en la Escuela.

El cartel del concurso de antecedentes incluía tres grandes grupos de información, los requisitos obligatorios que establece la Universidad Costa Rica, los requisitos que debía contener cada una de las ofertas y los requisitos específicos establecidos por la Unidad Académica, los cuales fueron elaborados por la Comisión de Docencia y aprobados por esta Asamblea.

Indica que el día de ayer se les envió por correo electrónico el documento de los requisitos obligatorios que establece la Universidad de Costa Rica y los requisitos que debían contener las ofertas. Recuerda que, para los requisitos específicos establecidos por la unidad académica, y que también fueron publicados en el Semanario Universidad y en todos los espacios oficiales de la Universidad, esta Asamblea había establecido que habían requisitos generales que al final son específicos de la Escuela y requisitos deseables. Entre los requisitos generales estaban los siguientes: Licenciatura en Psicología; grado mínimo de Maestría en campos de especialización de la Psicología o disciplinas afines; publicaciones académicas (mínimo 3 en revistas indexadas); obras profesionales debidamente certificadas; experiencia en docencia universitaria en Psicología o ciencias afines de al menos 3 años; experiencia profesional de al menos 3 años en el área específica; formación y conocimiento en el campo de las tradiciones teóricas y escuelas de pensamiento psicológico; conocimiento y capacidad de mediación docente de teorías clásicas y recientes en Psicología, su historia, su contextualización a la problemática costarricense; actitud crítica, compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social; consignar los títulos de trabajos finales de graduación realizados y los que han estado bajo su tutoría. Como requisito deseable estaba la certificación del dominio de idiomas extranjeros; experiencia demostrada en investigación y acción social; constancia de evaluaciones docentes favorables; acreditaciones y certificaciones en cursos de especialización.

Como ustedes recordarán, una de estas tres plazas de medio tiempo quedó desierta.

La profesora Dra. Ana María Jurado Solórzano, quien fue una de las profesoras que participó, pero que por diferentes razones no llegó a la etapa final, mandó una carta a la dirección solicitando que nuevamente se sometiera a concurso la plaza que se declaró desierta.

Les recuerdo que la profesora no llegó a la etapa final por no tener los puntos para ser considerada por la Asamblea porque en este momento a pesar de que ella había consignado que tenía todos los documentos listos, el CONARE no había reconocido todavía su título de doctorado y por los tiempos en que se abrió el concurso de antecedentes, ella no pudo

presentar el título pues todavía no lo tenía. Aclara que, si no se tiene el título ya reconocido por la Universidad, no se puede consignar como requisito cumplido para un concurso de antecedentes.

Recientemente la Dra. Jurado solicitó a la dirección que se volviera a abrir este concurso de antecedentes para esta plaza; por lo tanto, se llevó a la Comisión de Docencia y se acordó traerlo a Asamblea para recibir el criterio de esta Asamblea sobre sí abrir nuevamente el concurso para esta plaza de medio tiempo.

Ingresa el Dr. Daniel Flores Mora a las 5:05 p.m.

El Dr. Jorge Sanabria León indica que han pasado cuatro años desde que esa plaza se declaró desierta, por lo tanto, invita a la Asamblea a sacar esta plaza a concurso de antecedentes. Expone algunas justificaciones que apoyan la solicitud, a saber: 1) bajar el interinazgo dando prioridad a los concursos de antecedentes, que la Asamblea pueda escoger a las personas idóneas según cumplan los requisitos solicitados, y 2) mantener una escuela multiparadigmática, de diversos enfoques, de diversas Escuelas, de diversas formas de pensamiento, de diversas formas de diálogo y encuentro. Considera que se acercan tiempos difíciles, desde el punto de vista de la administración pública y la pelea por el FEES y por la Universidad de Costa Rica, por lo que considera necesario acelerar las modalidades que tenemos para que los colegas puedan consolidar una plaza de la Universidad de Costa Rica y además así fortalecer la Escuela.

Señala además que el cartel fue elaborado por la Comisión de Docencia con mucho esmero y dedicación, revisado y aprobado por la Asamblea, de hecho, se nombraron a dos personas gracias a esto, por lo que creo que nuestro compromiso mayoritario es luchar contra el interinazgo. Nuestra convicción de escoger a la persona idónea, con los antecedentes y con el mejor perfil posible, de la forma más objetiva en la que coincidimos es el concurso, y porque además en estos cuatro años también hemos tenido una "merma" de docentes en propiedad, sobre todo en este campo de la clínica, porque se acogieron a su pensión.

Por lo anterior, el Dr. Sanabria León apela a que ya no retrasemos esto, y que iniciemos este proceso de consolidación de la Escuela de Psicología desde las plazas en propiedad.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que la Asamblea debe decidir si se envía tal como está a la Vicerrectoría de Docencia y se abre el concurso sin modificar los requisitos.

La docente M.Sc. Lucía Molina Fallas indica que está de acuerdo en realizar concursos que sean para desinterinizar. Recuerda que al revisar el concurso del IIP, el Reglamento de Régimen Académico incluyó que se puede realizar concursos donde se plantee la

desinterinización; es decir, concursos orientados a ese aspecto. Propone hacer un cartel más amplio, que pudiéramos pensar no solamente en una plaza, sino al menos en 4 personas de nuestra Escuela.

Le parece que hacer toda la gestión, todo el procesamiento, todo el trabajo que implica un concurso de antecedentes para una sola plaza es desperdiciar recursos porque se puede aprovechar para que sea un concurso de más plazas. Además, se puede hacer un nuevo cartel considerando este aspecto de la desinterinización. Considera que sería oportuno poder hacerlo de una manera que sea más justo para todas las personas interinas que tenemos en la Escuela.

La Dra. Mónica Salazar Villanea considera que se debe realizar este proceso, ya que estas 10 plazas requirieron muchísima gestión, todo un análisis, todo un proceso de discusión en la Escuela, fueron analizadas ampliamente y respondieron a las necesidades de la Escuela; además, hay una necesidad insatisfecha y una deuda desde hace varios años al no sacar de nuevo esta plaza.

Está de acuerdo en que habrá nuevas necesidades, pero en este sentido considera que esta quedó insatisfecha, y no entendería cómo una necesidad que fue tan bien justificada y estudiada previamente, requiera otro análisis. Comenta que la consulta normativa se hizo y la Vicerrectoría de Docencia indicó que sí procede tal cómo está el cartel, la Asamblea lo puede decidir; simplemente habría que sacarlo porque ya está en el marco de un estudio de un análisis y una gestión previa, es una plaza que no fue asignada y que continúa siendo un vacío en nuestra Escuela, y a ella le parece que es el deber proceder para optimizar los recursos, porque si no estaríamos entendiendo que a lo mejor no se hizo bien el estudio para esta plaza, que sería lo mismo decir que no se hizo bien el estudio para las 10 plazas. Para esta plaza la deuda no fue porque no había una necesidad, sino porque no hubo una persona en ese momento a quien asignarla, pero la necesidad como tal no solo se mantiene, sino que se ha mantenido vacía. Sugiere que podamos atender a la votación con estos requisitos que ya habíamos aprobado, simplemente porque la necesidad sigue existiendo.

La M.Sc. Nioe Víquez externa que no estuvo en esa Asamblea, y que no conoce el detalle del asunto; no obstante, considera que algo que en un momento se aceptó o se aprobó, no significa debe ser necesariamente igual. Indica que desde el año pasado coordina el núcleo de cursos intermedios y se ha identificado dos cátedras, que son la de Clínica Cognitivo Conductual y Clínica Humanística, que no tiene docentes en régimen académico; indica que en ocasiones se presentan dificultades para coordinar ya que todas las personas de la cátedra son interinas, por lo tanto, planteo esta necesidad que responde a una realidad de los últimos dos años.

El estudiante Javeth Calvo Molina reconoce que las aperturas de las plazas en el 2018 se implicaron un esfuerzo importante para atender las necesidades que tenía la Escuela, con el

tema de interinazgo. Considera que las necesidades siguen vigentes, y que sería justicia a esos ideales y compromiso que se haga una reactivación de este cartel. Indica que este es un tema (interinazgo) que se ha comentado en los diferentes espacios estudiantiles como conversatorios, reuniones, entre otros. Además, las personas estudiantes consideran que una vez abierto el cartel, hay ciertos criterios que tiene que tomarse en cuenta y que les preocupa mucho y es que a la hora del concurso, cuando las personas se postulen, la Comisión encargada pueda tomar en cuenta los criterios pedagógicos o del rendimiento pedagógico de las personas profesionales que se van a presentar, más allá de un puntaje del instrumento de evaluación que realiza el Centro de Evaluación Académica, o más allá de una constancia con los años laborados en el ejercicio docente o en el ejercicio clínico. Es importante que se puedan hacer otros cuestionamientos y que se puedan presentar otros insumos para tomar una decisión, como el criterio pedagógico, porque al fin y al cabo así es como se van a dar las clases y como se va a tratar al estudiantado, por lo que es importante que la Comisión lo tome en consideración.

La Dra. Maurizia D Antoni indica que le parece muy bien esta última idea de los criterios pedagógicos, además está muy de acuerdo con el análisis que realizó al comienzo el profesor Jorge Sanabria, ya que hace una "fotografía" muy realista del momento en el que estamos. También está de acuerdo con lo manifestado con la profesora Lucía Molina, personalmente piensa que hay una preocupación general sobre el interinazgo. Indica estar lista para votar por Ana María Jurado o por cualquier otro/a docente de la Escuela con años de interinazgo que cumpla con los requisitos solicitados. Tal como lo indicó Jorge Sanabria, estamos en un momento crítico, hay que luchar por los recursos, por el FEES, por lo que le parece un desperdicio sacar solo esta plaza, hay que moverse si queremos que los compañeros y compañeras alcancen esta estabilidad. Hay que aprovechar la coyuntura del nombramiento del Dr. Felipe Alpízar en la Vicerrectoría de Docencia. Retoma su experiencia como interina y lo difícil de la situación.

El Dr. Rolando Pérez respalda lo indicado por Jorge Sanabria y Mónica Salazar, en el sentido que el concurso y el cartel ya fueron revisados y analizados arduamente por esta Asamblea, que responde a una necesidad de la Escuela en esta área y que aún no se ha solventado, y que posponerlo es un sin sentido que contradice todos los argumentos que en esta Asamblea se ha externado. Lo que se requiere es aprovechar esta ventana y abrir este concurso para que las personas interinas puedan participar, considera que no hay argumentos que sostengan el no sacar el concurso, por lo que presenta una moción de orden para someter a votación el sacar el concurso de esta plaza en este momento.

La M.Sc. Lucía Molina indica que hay que referirse a favor y en contra de la moción.

La Dra. Ana María Carmiol Barboza da su opinión a favor de la moción, solicita a la Asamblea que el día de hoy se proceda a votar el cartel sin mayor discusión, argumenta que: 1) el cartel ha sido discutido ampliamente, 2) la Vicerrectoría de Docencia está dando una recomendación para que se proceda, 3) ya se invirtió tiempo en la discusión y aprobación del cartel y volver nuevamente a revisarlo es desdecirnos, es como decir que lo realizado no está bien. Por otro lado, está en contra utilizar este cartel para poder pensar sobre los problemas del interinazgo, en cuántas personas necesitan consolidar su plaza. Considera que efectivamente hay que buscar cómo resolver este tema, pero el cartel es resultado de un análisis que se realizó en la Escuela sobre las áreas que tenían necesidades específicas. Por estos motivos insta a que se realice la votación, es una deuda del 2018 que hay que saldar.

La M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández indica que quisiera votar en contra de la moción. Hay personas que recién integran la Asamblea que no tienen el contexto histórico de lo que se está discutiendo, es consciente que el tema del interinazgo es un tema urgente de resolver; no obstante, le llama la atención que aunque desde hace mucho tiempo se ha planteado este sentido de urgencia, hay personas que en otro momento han cuestionado esto, y hoy quieren que se vote sin una discusión que permita una mayor reflexión. Indica que le gustaría que se pudieran revisar las actas del 2018, le alegra que hayan personas en esta Asamblea que hayan cambiado de opinión años después, cuando este mismo concurso fue ampliamente criticado, así como el criterio de desinterinización y otros criterios ampliamente explicados. La misma docente que está solicitando la apertura del concurso fue quien impugnó el cartel en ese momento.

La misma docente que está solicitando la apertura del concurso fue quien impugnó el cartel en ese momento, es decir. En otro momento en esta Asamblea también se planteó que había que esperar el plan estratégico para votar cualquier plaza, incluso personas que ahora se han manifestado por votar el cartel hoy mismo. Por lo que le parece que este sentido de urgencia, ahora en este punto, no permita que puedan reflexionar y pensar con mayor amplitud qué hacer con esta votación. Por este motivo votaría en contra de la moción.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que procedería votar la moción; no obstante, la M.Sc. Lucía Molina indica que pueden ser 4 personas que se pueden referir a la moción, dos a favor y dos en contra.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que cuando hay mucha discusión, pueden ser dos personas a favor y dos en contra.

La M.Sc. Lucía Molina se refiere en contra de la moción señalando que está de acuerdo que hay necesidades en la Escuela, coincide con la profesora Nioe Víquez sobre la necesidad de plazas en propiedad en las cátedras de Clínica Cognitivo Conductual y Clínica Humanística,

ya que además esto vendría a dar estabilidad en Salud. No obstante, no está de acuerdo en que se realice un concurso de una plaza. Indica que no está de acuerdo con la profesora Ana María Carmiol de que tenemos una deuda, ya que este tipo de situaciones pasan en los concursos de antecedentes, no es la primera ni la última vez que una plaza se declara desierta. La deuda que tenemos es grande y larga y es con todas las personas que están interinas en nuestra Escuela. Si vamos a hacer una acción afirmativa, ojalá no sea en beneficio de una persona sino de varias personas. Que se haga un concurso para desinterinizar, en la Escuela no hay solo una persona interina con muchos años trabajando, hay muchas personas. Por este motivo está en contra de la moción.

Se retira la M.Sc. Maritza Mata Barahona a las 5:37 pm.

El Dr. Jorge Sanabria León solicita referirse a favor de la moción indicando lo siguiente: 1) no ve ninguna premura porque hace cuatro años se vio, se discutió y aprobó en Asamblea, 2) el cartel es suficientemente amplio y 3) sacar este cartel no es excluyente a sacar carteles a futuro. Que la Comisión de Docencia trabaje de la forme más acelerada posible, identificando las necesidades, identificando las tareas pendientes y sacando carteles. Hay que empezar a trabajar sobre la identificación que está haciendo la Comisión de Acreditación y lo que está haciendo la Comisión de Docencia, continuar con lo del plan estratégico para continuar con los concursos. Solicita se pase a votar la moción.

Al momento de la votación ya se había retirado el Dr. Gustavo Garita Sánchez.

Se retira el M.Sc. Mario Soto Rodríguez a las 5:53 pm.

Se retiran el Dr. Luis Rojas Torres, la M.Sc. Lucía Molina Fallas y la M.Sc. Rocío Murillo Valverde a las 5:57 pm.

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella, somete a votación la moción propuesta por el Dr. Rolando Pérez para "suspender la discusión y pasar a votar la apertura del concurso".

Votan a favor: Sra. Keithlin Aguilar González, representante estudiantil; Sr. Daniel Arroyo Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sr. Brian Esquivel Alcázar, representante estudiantil; M.Sc. Dr. Daniel Flores Mora (Emérito); M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; Sr. Sebastián Ramírez Estrada, representante estudiantil, Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Mariano Rosabal Coto, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde,

docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dra. Vanessa Smith Castro, docente; Sr. Daniel Solís Solórzano, representante estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sra. Leah Zúñiga Venegas, representante estudiantil.

Votan en contra: Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Maurizia D' Antoni Fattori, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 25 votos a favor, 8 en contra.

Se retiran la M.Sc. María José Masís Méndez, M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández y la M.Sc. Nioe Víquez Moreno a las 5:54 pm.

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella somete aprobación el cartel del concurso de antecedentes en el campo de Psicología Clínica y de la Salud, con una jornada de ½ TC, con presupuesto de la Escuela de Psicología.

Requisitos Generales:

1. Licenciatura en Psicología
2. Grado mínimo de Maestría en campos de especialización de la Psicología o disciplinas afines.
3. Publicaciones académicas (mínimo 3 en revistas indexadas).
4. Obras profesionales debidamente certificadas.
5. Experiencia en docencia universitaria en Psicología o ciencias afines de al menos 3 años.
6. Experiencia profesional de al menos 3 años en el área específica.
7. Formación y conocimiento en el campo de las tradiciones teóricas y escuelas de pensamiento psicológico.
8. Conocimiento y capacidad de mediación docente de teorías clásicas y recientes en psicología, su historia, su contextualización a la problemática costarricense.
9. Actitud crítica, compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.
10. Consignar los títulos de trabajos finales de graduación realizados y los que han estado bajo su tutoría.

Requisitos deseables:

1. Certificación del dominio de idiomas extranjeros.
2. Experiencia demostrada en investigación y acción social.
3. Constancia de evaluaciones docentes favorables.
4. Acreditaciones y certificaciones en cursos de especialización.

Requisitos específicos:

1. Conocimiento y capacidad de mediación docente de teorías clásicas y recientes de la clínica, su historia, su contextualización a la problemática costarricense.
2. Experiencia clínica de un mínimo de cuatro años.
3. Experiencia, habilidades y destrezas para trabajar desde distintas modalidades (psicoterapia, intervención individual y grupal) y con diversas problemáticas de la clínica (tradicionales y novedosos), con enfoque crítico y preventivo.
4. Experiencia en diferentes campos de acción de la clínica.
5. Compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.

Votan a favor: Sra. Keithlin Aguilar González, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sr. Brian Esquivel Alcázar, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; Dr. Daniel Flores Mora (Emérito); M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente, Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Sr. Sebastián Ramírez Estrada, representante estudiantil, Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Mariano Rosabal Coto, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dra. Vanessa Smith Castro, docente; Sr. Daniel Solís Solórzano, representante estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sra. Leah Zúñiga Venegas, representante estudiantil.

Votos en contra: Sr. Daniel Arroyo Zúñiga, representante estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 28 votos a favor, en contra 2.

Se retira el estudiante Daniel Arroyo Zúñiga.

La M.Sc. Teresita Ramellini Centella somete a aprobación de **acuerdo firme** el cartel del concurso de antecedentes en el campo de Psicología Clínica y de la Salud, con una jornada de ½ TC, con presupuesto de la Escuela de Psicología.

Requisitos Generales:

1. Licenciatura en Psicología
2. Grado mínimo de Maestría en campos de especialización de la Psicología o disciplinas afines.
3. Publicaciones académicas (mínimo 3 en revistas indexadas).
4. Obras profesionales debidamente certificadas.
5. Experiencia en docencia universitaria en Psicología o ciencias afines de al menos 3 años.
6. Experiencia profesional de al menos 3 años en el área específica.

7. Formación y conocimiento en el campo de las tradiciones teóricas y escuelas de pensamiento psicológico.
8. Conocimiento y capacidad de mediación docente de teorías clásicas y recientes en psicología, su historia, su contextualización a la problemática costarricense.
9. Actitud crítica, compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.
10. Consignar los títulos de trabajos finales de graduación realizados y los que han estado bajo su tutoría.

Requisitos deseables:

1. Certificación del dominio de idiomas extranjeros.
2. Experiencia demostrada en investigación y acción social.
3. Constancia de evaluaciones docentes favorables.
4. Acreditaciones y certificaciones en cursos de especialización.

Requisitos específicos:

1. Conocimiento y capacidad de mediación docente de teorías clásicas y recientes de la clínica, su historia, su contextualización a la problemática costarricense.
2. Experiencia clínica de un mínimo de cuatro años.
3. Experiencia, habilidades y destrezas para trabajar desde distintas modalidades (psicoterapia, intervención individual y grupal) y con diversas problemáticas de la clínica (tradicionales y novedosos), con enfoque crítico y preventivo.
4. Experiencia en diferentes campos de acción de la clínica.
5. Compromiso con los derechos humanos, el respeto a las diversidades y la transformación social.

Votan a favor: Sra. Keithlin Aguilar González, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sr. Brian Esquivel Alcázar, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; Dr. Daniel Flores Mora (Emérito); M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente, Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Sr. Sebastián Ramírez Estrada, representante estudiantil, Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Mariano Rosabal Coto, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dra. Vanessa Smith Castro, docente; Sr. Daniel Solís Solórzano, representante estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; Sra. Leah Zúñiga Venegas, representante estudiantil.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 29 votos a favor, en contra 0.

La M.Sc. Teresita Ramellini le da la palabra a la M.Sc. Jimena Escalante quien informa que la Facultad de Ciencias Sociales está organizando las jornadas de acción social, investigación y docencia. Indica que la Comisión Organizadora la integran las subdirecciones de las Escuelas y los Institutos. Invita a que los y las docentes inscriban sus proyectos, iniciativas y experiencias desde la docencia. Las actividades se realizarán en setiembre.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y tres minutos


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Escuela de Psicología

